

**LEY NOMBRADO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL GENERAL
AGUSTÍN GAMARRA Y VICEPRESIDENTE AL GENERAL ANTONIO G. DE
LA FUENTE, 31 DE AGOSTO DE 1829**

EL CIUDADANO ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE,
JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la siguiente ley:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA

En conformidad de lo decretado en esta.

Nombra:

1. Presidente Provisorio de la República al Gran Mariscal don Agustín Gamarra.
2. Vicepresidente en la misma forma, al general de división don Antonio Gutiérrez de la Fuente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala del Congreso, en Lima, a 31 de agosto de 1829.

Andrés Reyes, Presidente de la Cámara del Senado.— Juan Antonio Távara, Presidente de la Cámara de Diputados.— JOSÉ FREYRE, Senador Secretario.— Pedro Astete, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno, en Lima, a 31 de agosto de 1829.— 10^o

ANTONIO G. DE LA FUENTE

Por orden de S. E.— Mariano Álvarez